



mutua de seguros a prima fija

Calle del Jazmín, 66 28033 - Madrid
Tel.: 913 84 11 57 Fax: 91 384 11 54

SOLICITUD DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL APAREJADOR / ARQUITECTO TÉCNICO

TOMADOR / ASEGURADO

D./Dña.:
Dirección:
Población: Teléfono:
C.P.: Nif/Cif/Pasaporte:

PAGADOR

D./Dña./Denominación Social:
Dirección:
Población:
C.P. Nif/Cif/Pasaporte:
Cuenta Bancaria

EFFECTO

VENCIMIENTO

DE (A LAS 0 HORAS) A (A LAS 24 HORAS)

GESTOR

ADMINISTRADOR

CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO

1.- Profesión:

GARANTÍAS A CUBRIR

SUMA A ASEGURAR

El abajo firmante reconoce haber recibido antes de la celebración del contrato de seguro toda la información requerida en el Artículo 107 del Real Decreto 2486/1998. Declara tener conocimiento de los Estatutos de la Mutua, del Reglamento del ramo y de las condiciones generales y especiales de la póliza, que han de ser remitidas de acuerdo con la presente solicitud. Asimismo, reconoce que cualquier modificación o variación que se produzca durante la vigencia del seguro, ha de declararla a la Mutua y exigir que conste su declaración en la póliza.

Declara expresamente no tener conocimiento o sospecha de acto, error u omisión profesional que pudiera dar lugar a una reclamación con anterioridad a la fecha de esta solicitud de seguro y solicita de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, la cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional, conforme a los datos expresados y en el dorso en base a las declaraciones que se reseñan. El seguro entrará en vigor una vez aceptada esta solicitud, formalizada la póliza y pagado el primer recibo.

En \_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_ de 20 \_\_\_

EL SOLICITANTE

Con la firma del presente documento, y en la fecha indicada en el mismo, el solicitante manifiesta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para el tratamiento y utilización de los datos y se da POR NOTIFICADO de la legislación aplicable al contrato y de las instancias de reclamación, todo ello expresado en la página 3 de esta solicitud.

**DORSO QUE SE CITA:  
CUMPLIMENTAR LOS PUNTOS QUE SIGUEN**

**1. ACTIVIDAD PROFESIONAL**

- 1.1. Año de primera Colegiación \_\_\_\_\_
- 1.2. ¿Está colegiado en un Colegio?  ¿o en varios?   
Especificar en cuáles \_\_\_\_\_
- 1.3. ¿Desde cuándo y cómo ejerce libremente la profesión? \_\_\_\_\_
- 1.4. ¿Se ha especializado en algún sector o campo específico? Si  No   
Especificar en cuál \_\_\_\_\_
- 1.5. ¿Presta, aunque sólo sea ocasionalmente, servicios que caen fuera de su especialización? Si  No
- 1.6. ¿Presta estos servicios directamente o recurre a personas ajenas? \_\_\_\_\_
- 1.7. ¿Trabaja predominantemente o en exclusiva para alguna persona, empresa o entidad? Si  No
- 1.8. ¿Es miembro del Consejo de Administración, socio o accionista de empresas para las que presta sus servicios? Si  No
- 1.9. ¿Desea cubrir sus intervenciones profesionales anteriores? Si  No

**En caso afirmativo, adjunte relación de visados de las intervenciones realizadas durante los últimos años para presupuesto de inclusión en la cobertura del seguro que le facilitarán en el/los COAAT donde haya realizado intervenciones.**

**2. SEGUROS ANTERIORES / VIGENTES**

- 2.1. Nombre de la compañía \_\_\_\_\_
- 2.2. Cobertura suscrita \_\_\_\_\_  
Franquicia \_\_\_\_\_
- 2.3. Causa de rescisión de la póliza \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 2.4. Si mantiene alguna otra póliza de Responsabilidad Civil Profesional en vigor, detallarla \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Reclamaciones de siniestros de los últimos cinco años \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**3. SINIESTRALIDAD**

- 3.1. Reclamaciones de los últimos cinco años con indicación de causas, importes y situación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 3.2. Conocimiento o sospecha de acto, error u omisión profesional que pudiera dar lugar a una reclamación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EL SOLICITANTE

#### PROTECCIÓN DE DATOS

La cumplimentación de todos los datos personales facilitados en la solicitud es totalmente voluntaria, pero necesaria para la formalización de la póliza y el mantenimiento de la relación contractual.

Le comunicamos que los datos que usted nos facilita o facilite durante la relación con MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (MUSAAT), serán incorporados a ficheros existentes en MUSAAT para su tratamiento automatizado, con la finalidad de la gestión de presupuestos, mantenimiento y ejecución de la relación contractual, la gestión de siniestros, la prevención del fraude y la adecuación de productos y ofertas comerciales a su perfil particular, así como el envío postal y/o electrónico, en los supuestos mencionados o una vez extinguida la relación contractual, de publicidad y ofertas sobre productos comercializados por MUSAAT o entidades participadas, relacionadas con productos aseguradores, financieros y del sector de la construcción, Colegios Oficiales o de terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, financiero, ocio, formación, gran consumo, automoción, energía, agua y ONG, con las que MUSAAT establece vínculos de colaboración.

Son entidades participadas por MUSAAT: Serjuteca, S.A., Inversiones y Gestiones Muser, S.A., Instituto de investigación, desarrollo y control de calidad en la edificación, organismo de control técnico, S.A., Sercover correduría de seguros vinculada a MUSAAT, Mutua de seguros a Prima Fija, S.A. y MUSAAT-PREMAAT Agrupación de Interés Económico.

El titular presta su consentimiento al tratamiento de sus datos en los términos descritos, pudiendo, en todo momento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma establecida en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a MUSAAT, calle Jazmín, 66 - 28033 Madrid; y acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para las finalidades a las que se refiere esta cláusula, respetando en todo caso la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe, a entidades participadas por MUSAAT y, si fuese necesario, al Colegio Oficial o Consejos Autonómicos de Colegios al que el titular perteneciese, al Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, así como por cuestiones de reaseguro y coaseguro. Asimismo se notifica que sus datos podrán ser cedidos a organismos públicos o privados relacionados con el sector asegurador en los términos establecidos en la legislación vigente.

El Tomador deberá informar de las circunstancias recogidas en los párrafos anteriores, en su caso, a los titulares de los datos cuya información haya facilitado.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 53 y 60 del Real Decreto Legislativo 6/2004, y artículo 104 del Real Decreto 2486/1998, MUSAAT le informa de lo siguiente:

Que el contrato de seguro se rige por lo dispuesto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 28 de octubre, texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y su Reglamento, Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, así como por sus modificaciones posteriores y por lo convenido en las Condiciones Generales, Especiales y Particulares. El Tomador del seguro mediante la firma de las Condiciones Particulares, acepta específicamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado resaltadas en negrita en el contrato (artículo 3 de la Ley 50/1980).

Que la entidad aseguradora con la que usted celebra su contrato de seguros y con denominación social MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, tiene su domicilio social en España, en la calle Jazmín 66 - 28033 Madrid, y que el control de la actividad aseguradora de MUSAAT corresponde al Reino de España, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, y en concreto a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; y que el contrato queda sometido a la jurisdicción española y dentro de ella a los tribunales que correspondan al domicilio del Asegurado.

#### INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN

Las quejas y reclamaciones podrán efectuarse por el Tomador del seguro, Asegurado, Beneficiario, tercero perjudicado, o derechohabiente de cualquiera de ellos, ante el Servicio de Atención al Cliente de MUSAAT, en la calle Jazmín 66 - 28033 Madrid. Transcurridos dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que haya sido resuelta por el citado Servicio, o bien denegada la admisión de la reclamación o queja, o si siendo admitida, se produce la desestimación de la petición, podrá dirigir su reclamación al Comisionado para la Defensa del Asegurado, órgano adscrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el Paseo de la Castellana, 44 - 28046 Madrid.

No obstante, podrán recurrir a las instancias de reclamación en la jurisdicción ordinaria que consideren necesarias y oportunas para salvaguardar sus derechos.

#### OTROS RECONOCIMIENTOS Y DECLARACIONES

El firmante reconoce y declara que son ciertos los datos que en esta Solicitud se contienen y que constituye la base y forma parte de la póliza extendida en relación con el riesgo mencionado.